



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016, (BOE DEL 16 DE ENERO DE 2017)

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Decimoctavo de la Orden HFP/688/2017 de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se hace pública la relación de aspirantes, por orden alfabético, que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2016, (BOE de 16 de enero de 2017).

Por otra parte, de acuerdo con lo que se dispone en el punto 2.2 del Anexo I de la convocatoria, a efectos de la valoración de la fase de concurso, los aspirantes que han superado el segundo ejercicio deberán presentar el certificado de requisitos y méritos debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio, Organismo, Agencia o Entidad donde presten o hayan prestado sus servicios, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día 19 de septiembre de 2017, según modelo que figura como Anexo V de la convocatoria.

Asimismo, junto con el citado certificado deberán presentar copia debidamente compulsada de la documentación que acredite los cursos de formación, cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del Cuerpo a que se pretende acceder, impartidos y/o recibidos en los últimos cinco años y hasta la fecha de publicación de la convocatoria del proceso (desde el 17/01/2012 hasta el 16/01/2017), conforme a lo establecido en el mencionado punto 2.2 del Anexo I.

Madrid, a 18 de septiembre de 2017.

Amelia María García Pérez

Presidenta del Tribunal Calificador